No. CONTRATO: 35-7-20045-21 de fecha 01/06/2021

CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ MARIN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.094.944.269 Expedida en Armenia (Quindío)

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Nacional – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, con NIT. 800140986-9

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

Valor del contrato: VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($23.284.040,00)

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día/mes/año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 4.656.808,00	20	01/06/2021	03/09/2022
Calidad del servicio	$ 11.642.020,00	50	01/06/2021	03/07/2023
Responsabilidad civil profesional	$ 50.000.000,00		01/06/2021	28/02/2022

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Patrullero **JULIO MAURICIO VIRVIESCAS ROJAS**
Analista de Contratos UPRES DEQUI